



ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍA “CBOS. JOSÉ LUIS MEJÍA SOLÓRZANO” - RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2021.

| | | | |
|--|---|-----------------------------|------------------------------|
| Tema: Rendición de Cuentas de la EFP-CBOS.JLMS, del periodo 2021. | Hora Inicial: 11:H00 | Fecha: 04-03-2022 | Hora Final: 11:H40 |
| | Lugar: Escuela de Formación de Policía Profesionales “Cbos. José Luis Mejía Solórzano”. Medio: https://youtu.be/WX5HLZYPf94 | | |

ANTECEDENTES

Mediante Circular Nro. PN-DNE-2022-0107, del 24 de Abril de 2022, firmado por el Sr. Crnl. Camilo Patricio Sarabia Vega, Director Nacional de Educación, el mismo que indica el inicio de la Fase II del proceso de Rendición de Cuentas, periodo 2021, para las unidades de administración financiera (UDAFs) y entidades operativas desconcentradas (EODs) de la Policía Nacional.

AGENDA DE AUDIENCIA PUBLICA

1. Pre inicial

Registro de asistentes.

2. Inicial

Inauguración y revisión de la Agenda de rendición de cuentas a desarrollar.

3. Desarrollo de la Audiencia Publica

Exposición.

Espacio de preguntas de la ciudadanía

4. Cierre

Asuntos Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****TEMAS TRATADOS****EXPOSICIÓN**

El señor Mayor de Policía Guzmán Pepinos Esteban David, Director de la Escuela Formación de Policía Cbos. José Luis Mejía Solórzano, organizó el proceso y plenaria de rendición de cuentas 2021, para presentar a la ciudadanía el informe correspondiente, evento que se llevó a cabo el 04 de marzo de 2022 a las 11:00 a través del medio virtual transmitido por <https://youtu.be/WX5HLZYPf94>.

El Director de la EFP-Cbos. José Luis Mejía Solórzano, durante su exposición se basó en cuatro ejes fundamentales:

- ❖ El diagnóstico situacional de la escuela.
- ❖ La estructura orgánica de la escuela de formación de policía.
- ❖ El departamento de logística y financiero.
- ❖ El proceso de formación profesional de los aspirantes a policía nacional.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes según sea el caso que estén obligados y obligadas de informar y someterse a evaluaciones por parte de la ciudadanía, por las acciones u omisiones en ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.

Además, es una oportunidad para que las sociedades evidencien los resultados de la entidad, de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, así como la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor.

MARCO LEGAL

Declaró una de las normativas de la rendición de cuenta la cual tiene algunas herramientas, dentro de la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo - 204, indica que; “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias”, todas éstas tendrán personalidad jurídica.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Artículo – 81, indica; “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.



Por último y no menos importante se encuentra la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el Artículo – 90, que indica; “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.

LA MISIÓN Y VISIÓN

Exaltó la misión y visión de las escuelas de formación de policía a nivel nacional:

La misión, en el 2017 lideramos la educación superior técnica y tecnológica, en el contexto local y nacional cumpliendo estándares de calidad en la formación de profesionales competitivos y capaces de contribuir al desarrollo del país, a través de excelente infraestructura, equipamiento y tecnología de punta y personal docente.

La visión institucional, es formar técnicos y tecnólogos de manera integral, a través de un proceso educativo dinámico, con un alto componente práctico; orientado al desarrollo de competencias y potenciando la virtud crítica, reflexiva y emprendedora; profesional con capacidad de adaptación al cambio y de insertarse en los procesos del desarrollo local y nacional, en pro del buen vivir.

ASPECTOS FUNDAMENTALES

Para esta presente rendición de cuentas se basó en cuatro aspectos fundamentales:

- ❖ El diagnóstico situacional de la escuela.
- ❖ La estructura orgánica de la escuela de formación de policía.
- ❖ El departamento de logística y financiero.
- ❖ El proceso de formación profesional de los aspirantes a policía nacional

EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA ESCUELA

Inicio con la referencia geográfica del centro de educación que está en la zona 4, en Manabí, Distrito Bolívar, en el Circuito Tigre 2, tenemos como límites; en el norte cantón Chone, en el sur el cantón de Portoviejo, al este cantón Junín y al oeste el cantón Pichincha, cabe indicar que es una zona netamente rural.

LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍA.

El departamento de talento humano está conformado con:

- ❖ 4 Servidores Policiales Directivos.
- ❖ 19 Servidores Policiales Técnicos Operativos.
- ❖ 51 Aspirantes a Policías pertenecientes a la Octava Cohorte.

Dentro de la estructura orgánica de esta escuela esta el nivel directivo, el nivel asesor, el nivel ejecutivo, el nivel operativo y el nivel administrativo.

El nivel directivo está al mando del señor Mayor de Policía Guzmán Pepinos Esteban David, conjuntamente con la junta general, consejo directivo, gestión administrativa, asesoría especializada, el comité de adquisiciones - asuntos civiles y acción comunitaria.



En el ejecutivo se encuentra la subdirección la cual se encuentra al mando del señor Capitán de Policía López Villagómez Danilo Paúl, conjuntamente con la jefatura de estudios.

El departamento de la instrucción policial y cultura física se encuentra al mando del señor Teniente de Policía Saavedra Campaña Roberto Carlos, conjuntamente con el departamento técnico-pedagógico, departamento de apoyo administrativo.

El nivel operativo de profesores e instructores está al mando del señor Teniente de Policía Muñoz Álvia Luis Fernando, conjuntamente con el área de personal de logística, financiero, bienestar social, medio ambiente, archivo y biblioteca.

EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y FINANCIERO.

En el departamento de logística se tienen los siguientes aspectos el parque automotor, activos fijos y rastrillo.

El parque automotor está conformado por dos vehículos, tipo camioneta doble cabina de marca Chevrolet, los cuales son del 2012 y 2019 que se encuentran en regular estado

Dentro del rastrillo permanecen instrumentos los cuales son parte de la formación de los aspirantes existen; 432 carabina Ruger, 150 unidades de cascos antimotines, 5 escopetas Mossberg, 29 pistolas Glock que son utilizadas en las prácticas de tiro de los aspirantes, 40 escudos antimotines, 60 mascarillas antigás, 10 unidades de escopetas lanza gas, 300 unidades de toletes PR24, 10 pistolas Glock didácticas.

Dentro del departamento de logísticas y activos fijos que posee la escuela hay una estructura amplia para desarrollar las actividades de formación de los aspirantes de policía, como; una piscina de 25 metros la cual es utilizada para el entrenamiento acuático, 18 oficinas que son parte de la administración de la escuela, 6 aulas de clases con una capacidad aproximada de 240 alumnos, una capilla, los bloques de los dormitorios se dividen de la siguiente forma; 120 dormitorios para los señores aspirantes y 52 dormitorios para los señores instructores, una pista de pentatlón, 5 áreas deportivas entre las cuales están las áreas de fútbol y vóley, un centro de cómputo con 20 computadoras operativas, un gimnasio, una mecánica, una biblioteca, un auditorio con la capacidad de 180 personas y un comedor con la misma capacidad.

Dentro del departamento financiero debo esta unidad policial es considerada una EOD (Entidad Operativa Desconcentrada) con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras y que estructuralmente forma parte de una institución.

Así mismo es la instancia responsable en lo operativo y en las distintas fases del ciclo puesto presupuestario,

se detalla que la jefatura financiera de la escuela tenía un monto asignado inicial de 110.172 dólares, hubo una pequeña modificación con menos 35.864 dólares, teniendo un presupuesto codificado y final de 74.307 dólares, indicando que a la finalización del año fiscal el presupuesto fue dado al 100 %, esta ejecución se basó en la adquisición de productos y de bienes propios para el mantenimiento y funcionamiento normal de esta institución, entre los cuales están: el contrato de mantenimiento y gasolinera para los vehículos, adquisición y pago de servicios como; agua, mantenimiento de aires acondicionados y demás servicios que tiene nuestra escuela.



EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES A POLICÍA NACIONAL.

El 21 de abril de 2021 ingresaron 52 aspirantes y se dio el inicio del proceso de adaptación y normalización de la conducta de sistema policial, el 26 de junio se da el inicio a las actividades académicas del primer periodo terminando con satisfacción el 25 de noviembre del mismo año y actualmente emprendiendo el inicio del segundo periodo académico desde el 6 de diciembre.

Dentro del proceso de formación académico el cual tiene una duración de 1 año y 8 meses existen dos ejes principales; el eje académico y el eje policial.

Eje académico.- Es ejecutado por las acciones de educación superior conforme a la malla curricular establecida para el efecto a través de los docentes universitarios o de instituto, está conformado con un periodo de adaptación y cuatro periodos académicos.

Eje policial.- Es ejecutado por las escuelas de información de policía conformada por la malla curricular establecida para el efecto a través de los servidores policiales especializados en la instrucción policial el eje policial está integrado por tres áreas de formación profesional policial, educación física y disciplina. Cabe indicar que la escuela de formación tiene un instituto que regenta este título que otorga al finalizar este proceso, el Instituto Tecnológico Superior Paulo Emilio Macías, cuya sede se encuentra en Portoviejo una vez transcurrido 1 año y 8 meses de formación, el instituto otorga el título de Técnico Superior En Seguridad Ciudadana Y Orden Publico.

Dentro del eje policial las materias que recibe el aspirante son:

- ❖ COESCOPE
- ❖ Cultura Física
- ❖ Derechos Humanos
- ❖ Historia De Doctrina
- ❖ Identidad Policial
- ❖ Reglamento De Disciplina
- ❖ Reglamento Interno
- ❖ Relaciones Humanas
- ❖ Liderazgo Y Psicología

Dentro del eje académico entregado a través del instituto se encuentran las siguientes materias:

- ❖ COIP
- ❖ Comunicación Oral
- ❖ Doctrina Policial
- ❖ Idioma Extranjero
- ❖ Instrucción Policial
- ❖ Realidad Nacional
- ❖ Seguridad Ciudadana Y Seguridad Humana
- ❖ Administración De Procesos RR-HH
- ❖ Derechos Humanos
- ❖ Policía Comunitarias
- ❖ Gestión De Riesgos
- ❖ Estrategias Y Procedimientos Policiales
- ❖ Mediación De Conflictos Y Negociación
- ❖ Orden Público
- ❖ Técnicas De Investigación Del Delito
- ❖ Gestión De Conocimiento
- ❖ Liderazgo De Recursos Humanos
- ❖ Metodología De La Inteligencia Policial



- ❖ Recolección Interna Y Externa De La Información
- ❖ Titulación

Una vez terminado el periodo de adaptación se generan antigüedades, las primeras cuatro antigüedades quedaron de la siguiente en el señor aspirante Erazo Rene con una puntuación 9.40, el señor aspirante Guacho Anderson en la segunda antigüedad como un puntaje de 9.29, la tercera antigüedad recae en el aspirante Cordero Jonathan con un puntaje de 9.28 y la cuarta antigüedad recae en el aspirante Hidalgo Jaime con una puntuación de 9.23.

Iniciado el primer período académico se reestructuran las antigüedades en la cual existe la modificación y la estructura de la siguiente manera, la primera antigüedad para señor aspirante Erazo Rene con un puntaje de 9.83, la segunda antigüedad para el señor aspirante Hidalgo Jaime con un puntaje de 9.81, la tercera antigüedad para el señor aspirante Guacho Anderson con un puntaje de 9.81 00 y la cuarta antigüedad queda para el señor aspirante Banda Alexander con un puntaje de 9,79.

Dentro del proceso del eje policial y académico de la escuela de la policía es un requisito indispensable las prácticas pre profesionales, cuyo objetivo principal es la interacción directa con las sociedades y autoridades para generar un ambiente apegado con la realidad a la cual el futuro policía se enfrentara en su trabajo diario.

En estas prácticas pre profesionales el aspirante ejecuta los servicios que presta la policía comunitaria con su portafolio de servicios como; asambleas comunitarias, activación de botones de seguridad, charlas a la comunidad o capacitación.

Una de las actividades principales de interacción con la comunidad, la vivieron el 24 de diciembre en donde los aspirantes tuvieron la oportunidad de homenajear a un grupo de niños de escasos recursos económicos de un barrio del Distrito Pichincha, llevándoles un pequeño regalo y alegría en estas festividades fortaleciendo aún más el carácter humano y sensible que deben tener los policías nacionales.

Elaborado por:

Aprobado por responsable del proceso:

**Cbos. William Andrés Moreira Torres.
Secretario de la EFPP-CBOS. JLMS**

**Mayr. Esteban David Guzmán Pepinos
Director de la EFPP-CBOS.JLMS**



ANEXOS



SR. MAYOR DE POLICÍA GUZMÁN ESTEBAN D.
DIRECTOR "EFPP- CBOS. JOSÉ LUIS MEJÍA SOLORZANO"

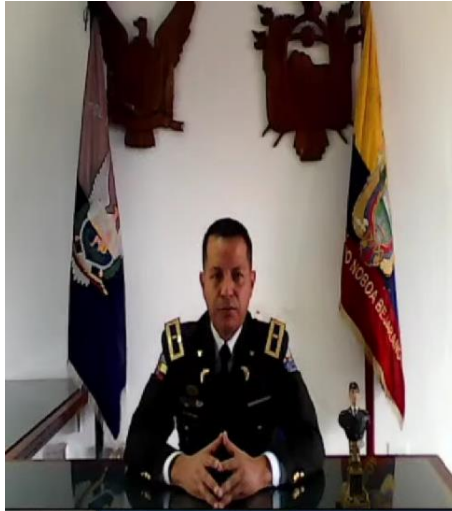
DIAGNOSTICO SITUACIONAL

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y FINANCIERO

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS

PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES A POLICÍAS NACIONALES

POLICÍA NACIONAL



SR. MAYOR DE POLICÍA GUZMÁN ESTEBAN D.

DIRECTOR "EFPP" CBOS. JOSÉ LUIS MEJÍA SOLORZANO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LOGÍSTICA (P4) DE LA EFPP-CBOSJLMS.

| | | | |
|---|--|--------------------------|-----------------------|
| PISCINA 1 | OFICINAS 18 | AULAS DE CLASE 6 | CAPILLA 1 |
| DORMITORIOS DE SEÑORES ASPIRANTES 120 HABITACIONES | DORMITORIOS DE SEÑORES INSTRUCTORES 52 HABITACIONES | PISTA DE PENTATHLON 1 | ÁREAS DEPORTIVAS 5 |
| CENTRO DE CÓMPUTO 1 | GIMNASIO 1 | MECÁNICA 1 | BIBLIOTECA 1 |
| AUDITORIO 1 | COMEDOR 1 | | |

POLICÍA NACIONAL



SR. MAYOR DE POLICÍA GUZMÁN ESTEBAN D.

DIRECTOR "EFPP" CBOS. JOSÉ LUIS MEJÍA SOLORZANO

PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

LUGAR: DISTRITO PICHINCHA

- UPC SAN SEBASTIAN
- UPC EL DESVIO
- UPC PICHINCHA

ACTIVIDADES RELEVANTES CON LA COMUNIDAD

POLICÍA NACIONAL





- interacción del chat en la rendición de cuentas 2021 de la EFP-CBOS.JLMS.



- 1.464 reproducciones de la transmisión en vivo del 04 de marzo de 2022 de la rendición de cuentas 2021 de la EFP-CBOS.JLMS.



PREGUNTAS



Angel Buenos días mi Mayor, Asp. Veintimilla Manuel , desde la EFPP Cbos. José Luis Mejía Solorzano, ¿ Como fue la formación de los aspirantes a Policía con la problemática de la pandemia existente?

- Manuel Veintimilla



Anthony Navarrete Permiso mi Mayor buenos días Asp Navarrete Zamora Anthony Douglas desde EFPP-CBOS-JLMS, una consulta. ¿Cómo es la distribución de los aspirantes en las diferentes escuelas de Policía a nivel Nacional

- Anthony Navarrete



Nazareno Campos Misael Permiso buenos días mi mayor me permito hacer una pregunta. ¿ cuáles son los requisitos indispensables para ingresar a la institución policía?

- Misael Nazareno